



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021
Registro DANE 173001008945 **Nit 800254865-6**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA NO 07
RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN LEY 715 DE 2001
CUANTÍA INFERIOR A LOS 20 SMLMV

De conformidad con la necesidad existente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, está interesada en adelantar el presente proceso de cuantía inferior a los 20 SMLMV con fundamento en la ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, al reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo, a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la constitución política y las leyes consagran.

En caso que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Así mismo, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "lucha contra la corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la constitución política, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de convocatoria pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado en el reglamento aprobado por el consejo directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS COMO PAPELERIA, ASEO, FERRETERIA, ENTRE OTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Aquí todos crecemos
Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander
<https://ieraicesdelfuturo.edu.co/>
e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021
Registro DANE 173001008945 Nit 800254865-6

CODIFICACIÓN DE LA OBRA EN EL SISTEMA UNSPSC:

CLASIFICACION	DESCRIPCION
44121701	Bolígrafos
44121702	Sets de esferos o lápices
44121706	Lápices de madera
44121707	Lápices de colores
44121708	Marcadores
44121712	Repuestos de marcadores

CLASIFICACION	DESCRIPCION
47131611	Recogedor de basura
47131604	Escobas
47131501	Trapos
47131617	Traperos para polvo
47131807	Blanqueadores
47131803	Desinfectantes para uso doméstico
47131810	Productos para el lavaplatos
47132102	Kits de limpieza para uso general

CLASIFICACION	DESCRIPCION
46181504	Guantes de protección
53131608	Jabones
14111703	Toallas de papel

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) días CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$14,945,250.00) MCTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el

Aquí todos crecemos
Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander
<https://ieraicessdelfuturo.edu.co/>
e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAÍCES DEL FUTURO”
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021
Registro DANE 173001008945 Nit 800254865-6

Nota 1: Con la presentación de la propuesta el oferente se compromete a cumplir con el cronograma establecido en la presente invitación pública.

NOTA 2: La radicación de las observaciones será únicamente en el correo ie.raicesdelfuturo2013@gmail.com hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el cronograma de la presente invitación.

8.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

En los documentos análisis del sector y estudios previos se establecieron las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes y servicios solicitados por la entidad, así como el alcance del objeto en relación a las obligaciones de la relación contractual en pro de una correcta ejecución y liquidación del contrato.

9.- CONVOCATORIA PÚBLICA:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO convoca a las personas naturales, jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV.

A través de los documentos del proceso estudios previos e invitación a ofertar, se establecerán las condiciones técnicas exigidas, requisitos habilitantes y demás información requerida para la presentación de las ofertas, por parte de los interesados.

Los oferentes deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas o el lugar para consultar las mismas.
- Las propuestas y sus anexos serán radicadas indicando en el asunto presentación oferta invitación No 5-2023, identificando los datos personales del proponente (nombre, no de identificación, dirección, teléfono de contacto, numero de folios).
- Las propuestas deberán estar radicadas antes de la respectiva hora y fecha fijada para el cierre de recepción ofertas, establecida en el cronograma de la invitación pública.
- La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
 - La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
 - Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que La Institución Educativa Raíces Del Futuro pueda solicitar las aclaraciones que considere necesaria.

Los incumplimientos a las anteriores reglas darán lugar a rechazo de la oferta.

10.- CIERRE Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Aquí todos crecemos
Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander
<https://ieraicesdelfuturo.edu.co/>
e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021
Registro DANE 173001008945 Nit 800254865-6

Para llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, el comité evaluador designado por la rectoría, tendrán en cuenta lo siguiente:

1-Verificación de los proponentes en el acta de cierre de radicación de ofertas, en la cual debe estar registrada la hora y fecha de radicación, nombre del proponente, identificación, no de folios.

2-Los proponentes allegarán los documentos requeridos en el numeral 3 y 5 de los estudios previos, los cuales serán verificados por la institución educativa al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad por valor de la oferta de menor a mayor. de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. se aceptan firmas, escaneadas, digitales para el proceso de evaluación y para la suscripción del contrato se debe presentar los documentos que requieran firma original lo cual se indicara en el formato de evaluación.

11. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la constitución política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente en el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la ley:

- Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley de contratación estatal.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

12. ADJUDICACIÓN

De conformidad con la ley 715 de 2001 y lo establecido por el consejo directivo de la institución, para celebración de contratos de cuantía inferior a los 20 SMLMV, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Agotado el proceso de evaluación se publicará en la página web el acta de reunión.
- b. La entidad adjudicará, mediante acto administrativo motivado, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Aquí todos crecemos
Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander
<https://ieraicesdelfuturo.edu.co/>
e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021
Registro DANE 173001008945 Nit 800254865-6

- c. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

12.1 ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA:

Debido a que en el presente proceso de selección el único factor de evaluación es el precio, se tiene entonces qué, si la única oferta presentada se ajusta al presupuesto y cumple con las condiciones establecidas en la invitación, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente.

12.2 FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en los precios ofertados, la entidad evaluará inicialmente, a quien haya radicado primero en el tiempo. esto será verificado en la planilla de radicación de ofertas.

13. GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos en los estudios del sector y los asignados al CONTRATISTA, la Institución Educativa Considera que debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los limites, existencias y extensión del riesgo amparado, en los siguientes términos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	x		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	x		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.

Fecha: 26 de noviembre de 2025

ORLANDO OLIVERA MORALES
RECTOR

Proyecto: Olga R. Contratista Externa

Aquí todos crecemos
Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander
<https://ieraicesdelfuturo.edu.co/>
e-mail raicesf@hotmail.com